



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NÚMERO DOS BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día cuatro de junio de dos mil quince, reunidos los Magistrados: Licenciado NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, Presidente, la Licenciada BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE, Magistrada Integrante de la Tercera Sala, designada en pleno Extraordinario de veintidós de abril del dos mil quince para cubrir la ponencia catorce y el Licenciado JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Estado, con sede temporal en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, designado en pleno Extraordinario de veintidós de abril de dos mil quince para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

Número Expediente	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	437/15-16	280/2014-3	Juicio Sumario Civil promovido por Edgardo Díaz Verduzco en contra de María de Lourdes Aguirre Soto.	APELACIÓN	SE CONFIRMA EL ACUERDO DE DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.
2.-	451/15-14-17-2-19	293/09-1	Juicio Especial hipotecario promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de Teresa Carrillo Muñoz.	QUEJA	POR MAYORIA SE DECLARA FUNDADO Y PROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA. SE REVOCA EL AUTO DE TRECE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. VOTO PARTICULAR DE EL MAGISTRADO NORBERTO CALDERON OCAMPO.

TOCA PENAL

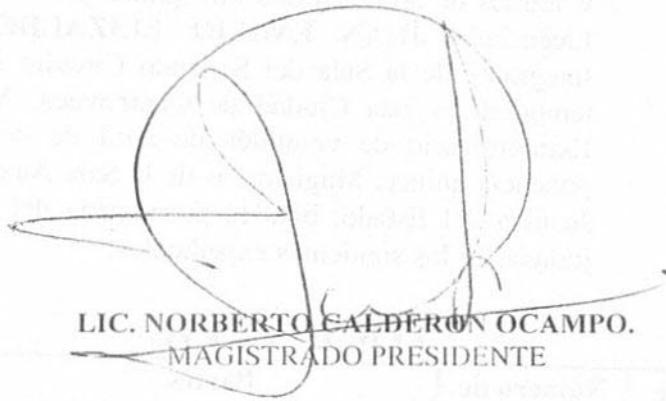
Número Expediente	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	443/15-14-17-2-19	127/07-1	Federico Clemente y Julio Tomás de apellidos Villamil Pérez por el delito de despojo en agravio de Elvia López López.	APELACIÓN	SE TIENE POR DESISTIDO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL ACUERDO DE DOS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbelia Flores Medina, quien da fe.-

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



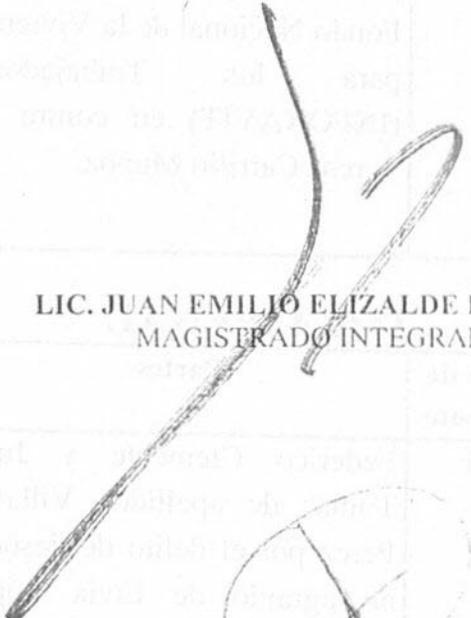
PODER JUDICIAL



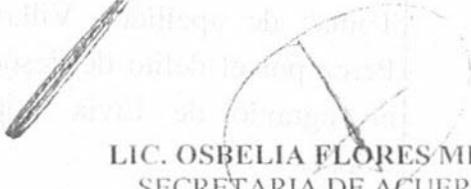
LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE



LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.
MAGISTRADA INTEGRANTE



LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. OSBELIA FLORES MEDINA
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen al calce pertenecen al Acta de Pleno número Dos de fecha cuatro de junio de dos mil quince.